

Acuerdo de 8 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la elaboración y publicación por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul del Informe de Medio Ambiente de Andalucía correspondiente a 2023.

La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y se incorporan las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE, establece en su artículo 8 que las Administraciones públicas elaborarán y publicarán, como mínimo, cada año un informe de coyuntura sobre el estado del medio ambiente. Estos informes serán de ámbito nacional y autonómico y, en su caso, local e incluirán datos sobre la calidad del medio ambiente y las presiones que éste sufra, así como un sumario no técnico que sea comprensible para el público.

En desarrollo de esta previsión legal, y también en el propio ejercicio de las competencias exclusivas en materia de medio ambiente que corresponden a esta Comunidad Autónoma de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de nuestro Estatuto de Autonomía, Andalucía ha ido desarrollando a lo largo de estos años una herramienta que permite atender la obligación de las autoridades públicas de elaborar anualmente un informe sobre la situación del medio ambiente que sirve hoy día para poner a disposición de la ciudadanía un diagnóstico completo sobre el estado del medio ambiente en Andalucía, dando así cumplimiento a lo exigido por la legislación vigente a nivel europeo, nacional, y autonómico reguladora del derecho de acceso a la información ambiental.

Para esta finalidad, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul cuenta como instrumento con la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), que tiene por objeto la integración, normalización y difusión de toda la información sobre el medio ambiente andaluz generada por todo tipo de centros productores de información ambiental en la Comunidad Autónoma, Red que fue creada por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y desarrollada por el Decreto 347/2011, de 22 de noviembre, por el que se regula la estructura y funcionamiento de la Red de Información Ambiental de Andalucía y el acceso a la información ambiental.

Así, a través de la REDIAM se pone a disposición de la ciudadanía una gran cantidad de información, completa, rigurosa, actualizada, contrastada y de elevada calidad técnica, para dar a conocer la situación y el estado del medio ambiente en Andalucía, destacando entre todos los productos de difusión ambiental el Informe de Medio Ambiente (en adelante IMA).

En este año 2023, el IMA alcanza su 36ª edición, siendo el informe más longevo de los publicados en España y Europa sobre esta disciplina, respondiendo al doble objetivo de atender un compromiso político por parte del gobierno autonómico, poniendo a disposición de la ciudadanía una información veraz y actualizada del estado del medio ambiente en nuestra región, así como al de cumplir con la obligación legal sobre el derecho de acceso a la información ambiental.

La edición del Informe 2023, que será accesible a través de su publicación en la página web del Portal Ambiental de Andalucía, como libro electrónico adaptable a cualquier dispositivo móvil o tipo tableta,

viene acompañado por la publicación de las estadísticas ambientales que dan buena muestra de un amplio abanico de temáticas relacionadas con el medio ambiente, constituyéndose como una herramienta potente, de gran interés, ya que contiene largas series históricas de datos, así como la información más actualizada disponible sobre las áreas temáticas relacionadas con el medio ambiente centradas en Andalucía, y donde se ofrece también información comparativa de otros ámbitos territoriales: escala europea, estatal, autonómica, municipal, espacios naturales protegidos, etc.

La estructura del Informe viene determinada por sus contenidos, que en la edición del año 2023 se compone de 2 capítulos. El primero de ellos, “El estado del medio ambiente en Andalucía”, despliega un amplio abanico de temas ambientales, incluyendo 16 contenidos temáticos diferentes, constituyendo el núcleo central de la publicación ya que en el mismo se dibuja un diagnóstico del medio ambiente en Andalucía en base al sistema de indicadores ambientales de la REDIAM, complementándose en ocasiones con series históricas de datos, cuyo análisis permite explicar algunos comportamientos de las principales variables ambientales, así como formular hipótesis sobre tendencias y estudios prospectivos. De esta forma, la mayor parte de los temas incluidos en este capítulo tienen un tratamiento muy sintético y están representados a partir de series temporales de datos en forma de gráficos o mapas, lo cual permite al lector obtener una visión evolutiva de los principales aspectos considerados, destacando los datos que se desarrollan a continuación.

Así por ejemplo, el clima y todos los elementos y factores que influyen en el mismo, es uno de los puntos focales del Informe, con datos correspondientes a 2022, que repiten los parámetros climatológicos del año anterior, con una temperatura media en Andalucía de 17,5°C, un 0,8° C superior a la de 2021. El valor de 2022 se sitúa además, por encima del valor máximo de la serie histórica 1991-2020 (16,2°C) por lo que se califica como extremadamente cálido.

En lo relativo a las precipitaciones, en 2022 continúan su tendencia a la baja (458mm), encontrándose por debajo de la media histórica del periodo de referencia 1991-2020 (541,9mm), empeorando con ello la situación de sequía iniciada en el año 2019, e incidiendo negativamente en el estado fisiológico de la vegetación. A este respecto, los resultados del indicador del estrés hídrico de la vegetación para el año hidrológico comprendido entre octubre de 2021 y septiembre de 2022 muestran un porcentaje de superficie estresada en la región del 22%, la mayor cifra de estrés de la vegetación observada desde el año 2009. Con este contexto de escasez generalizada de precipitaciones podemos afirmar que la región se encuentra en una situación grave de sequía.

Para el seguimiento del cambio climático, se usan indicadores como el Índice de Calentamiento Global (ICG), que muestra la evolución creciente que siguen las temperaturas y el incremento de su ritmo de crecimiento desde finales de la década de los años 80 del siglo pasado. El ICG para Andalucía en 2022 fue de 11,8 frente al 10,6 del año 2021. En la misma línea, la anomalía térmica registrada en el conjunto de la región se ha situado en +1,6 °C, en 2022 frente al +0,8 °C de 2021.

Por otra parte, los últimos datos de emisiones de gases de efecto invernadero (2021) fueron de 39.503,95 millones de kilogramos de CO₂ equivalentes, que, aunque aumentan un 5% con respecto al año anterior, supone una disminución importante en comparación con las producidas en los años inmediatamente anteriores al de la pandemia (Año 2019: 45.888,13 Kt Eq CO₂ , y anteriores), lo que refleja una tendencia positiva hacia la moderación de las emisiones de este tipo de gases.

En cuanto a las emisiones validadas del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en Andalucía (RCDE), en el año 2022 alcanzó la cifra de 16,25 millones de toneladas de CO₂, cifra también inferior a la de los años anteriores a la pandemia, y muy alejada de los 32,35 Mt CO₂ registrada en 2005, primer año del periodo de análisis.

Respecto al agua en Andalucía, se trata de un recurso estratégico de gran importancia económica, ecológica y social, cuya gestión se aborda por la Administración Autonómica de una manera integral, al objeto de conseguir un aprovechamiento racional que garantice su disponibilidad al conjunto de la

ciudadanía, en cantidad y calidad suficientes. Y es que la calidad de las aguas superficiales y subterráneas constituye un aspecto de gran significación para determinar el estado del medio ambiente de cualquier ámbito; su seguimiento está monitorizado en Andalucía desde hace más de 30 años mediante redes de control que ofrecen un registro histórico de los datos, y cuyos principales parámetros tratan de medir la calidad biológica, hidromorfológica, química y físico-química de las aguas.

Así, la calidad de las aguas superficiales en 2022 es, en conjunto, aceptable, con una calificación buena en nitratos, aceptable en clorofila A y regular en amonio, fosfato y plaguicidas, mientras que la calidad de las aguas subterráneas fue clasificada como regular, ya que todos los parámetros estudiados han empeorado ligeramente en comparación con el año anterior, a excepción de los plaguicidas, que han mejorado.

Por otra parte, la Junta de Andalucía ha continuado en 2022 completando el saneamiento y la depuración de las aguas residuales urbanas, con el fin de cumplir con los objetivos medioambientales establecidos por la Directiva Marco de Agua. El tratamiento de las aguas residuales ha seguido una tendencia muy positiva en los últimos años, ya que si en 2017 había construidas o en construcción 706 depuradoras (666 construidas y 40 en construcción), en 2022 son 768, 690 construidas y 78 en construcción, que benefician a una población de 7.596.103 habitantes, lo que supone un 92,7% de la población total no diseminada de Andalucía.

Por otro lado, sobre el territorio andaluz se extiende una importante red de espacios naturales protegidos, la RENPA. Tanto por la superficie que ocupa, (2.918.847,5 ha, el 33% del territorio andaluz) como por el número de espacios que engloba, es la red más importante de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía. Su principal objetivo es compatibilizar la protección de la biodiversidad con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, favoreciendo el desarrollo económico local con regulaciones ajustadas a las características de cada uno de los ámbitos incluidos. En este ámbito hay que destacar la incorporación de dos nuevos monumentos naturales, como son la Geoda de Pulpí y Mina Rica del Pilar de Jaravía, ambos en la provincia de Almería.

En materia de residuos, los últimos datos cerrados y disponibles corresponde al año 2021, produciéndose un aumento del volumen total del 4%, en relación con el año anterior. Sin embargo, mejora la capacidad de tratamiento de los residuos, por la disminución del porcentaje de residuos destinados a vertido controlado, pasando de un 20,4% en 2020 al 13,4% en 2021. Al mismo tiempo mejora la recogida selectiva, especialmente en lo que respecta al vidrio, cuya cifra de recogida pasa de 12,3 kg por habitante en 2020 a 13,0 kg en 2021.

Por otro lado hay que destacar la aprobación de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía para el impulso de una economía circular que fomente el uso eficiente de los recursos, alargue la vida útil de los productos y minimice la generación de residuos.

En relación con esta última, el capítulo 2 del IMA, con un enfoque dirigido a temas concretos de especial interés, presenta una monografía relacionada con un caso de buenas prácticas en materia de economía circular, denominada “La implantación del modelo de economía circular en la Sierra de Cádiz”.

Así, en 2016 la Junta de Andalucía decidió emprender una iniciativa con el principal objetivo de comenzar a romper con los actuales esquemas de gestión de los residuos municipales que se generan en Andalucía, sentando las bases de un nuevo sistema encaminado a demostrar que la transición hacia una economía verde y circular es posible. Y es que los residuos de origen domiciliario representan una oportunidad única para empezar a curvar la linealidad del modelo de producción desde la perspectiva del consumidor final, permitiendo a los ciudadanos, dentro de sus hogares y establecimientos, sentirse verdaderos protagonistas del nuevo sistema. Esto les faculta a tomar conciencia de su propio papel, abonándose el terreno para una nueva conciencia ambiental, aspecto éste que resulta esencial en la consecución del éxito del nuevo modelo económico que promueve la Junta de Andalucía. De esta forma, la experiencia que se describe en la monografía pretende ser un caso de uso para cambiar el modelo de

la gestión de residuos, con una experiencia piloto previa exitosa que permita su expansión al resto del territorio.

En definitiva, este Informe de Medio Ambiente en Andalucía en su edición 2023, mediante la puesta a disposición pública de información y conocimiento en materia de medio ambiente, aspira a formar parte de la solución de los grandes retos ambientales que a día de hoy se plantean, con un contenido que sirva para dar a conocer, con los mejores datos disponibles, de forma objetiva y didáctica, el estado del medio ambiente en nuestra región, y por ello se considera oportuno que sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno su elaboración y publicación en el Portal de Información Ambiental de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de enero de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la elaboración y publicación por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul del Informe de Medio Ambiente de Andalucía correspondiente a 2023.

Sevilla, a 8 de enero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE
Y ECONOMÍA AZUL